EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

IFK/
CIF
P2007
400A /
TEE/R
EL
01200
697
10655
n I
2011-
06

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A GARANTIZAR TRABAJOS DE CUIDADOS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La moción trae causa de la interpelación sustanciada en la Comisión de Servicios a las Personas del 11 de julio de 2022.

JUSTIFICACIÓN

Últimamente se está hablando mucho de la necesidad de un nuevo modelo de cuidados en el ámbito político-institucional y menos de las medidas para acabar con la precarización laboral que sufren las personas cuidadoras.

En concreto, la Ley 39/2006 de atención a la dependencia y promoción de la autonomía regula las ayudas económicas a la contratación de personas cuidadoras profesionales a través de la denominada prestación económica de asistencia personal (en adelante PEAP). De hecho, la PEAP pretende contribuir desde las instituciones públicas a sufragar los gastos derivados de la contratación de asistentes personales para la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia. Es decir, la administración pública contribuye —mediante la PEAP— a sufragar los gastos (nómina, cotización, etc.) que supone la contratación de una persona para el cuidado. El importe se determina en función del coste real del servicio, con un límite de cantidad mensual determinado por tramos: dependencia de grado III o de 75 a 100 puntos en el BVD, 834 euros; de dependencia de grado II o de 50 a 74 puntos en el BVD, 464 euros; dependencia de grado I o de 25 a 49 puntos en el BVD, 300 euros (*fuente: sede virtual de la DFG consultada el 22/09/2022*).

De las tres prestaciones disponibles de la ley 39/2006, la PEAP es la demandada últimamente. Por ejemplo, en el año de inicio de la pandemia, 7.640 personas

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

guipuzcoanas recibieron esta subvención (78 % mayores de 80 años) y, en el caso de Donostia, más de 2.000 personas cuidadoras están contratadas gracias a esta ayuda. Según la memoria de acción social 2021, de las subvenciones de dependencia solicitadas ese año en Donostia / San Sebastián, el 33,78 % (379) han sido destinadas para la contratación de personas cuidadoras, habiendo invertido la Diputación Foral de Gipuzkoa 8.874.779,09 euros para estas contrataciones en la ciudad.

Aunque la responsabilidad de esta ayuda es de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la tramitación se realiza a través de los servicios sociales de base del Ayuntamiento. Asimismo, en muchas ocasiones, las familias que necesitan una persona cuidadora recurren a los servicios sociales y agentes del tercer sector para buscarla.

IFK/CIF P2007400A / TEE/REL 01200697 10655 n I 2011-06

Según la memoria de los servicios sociales municipales, las personas trabajadoras sociales municipales han realizado un seguimiento a 1.009 donostiarras en situación de dependencia que reciben algún tipo de ayuda a través de las visitas domiciliarias, sobre todo a quienes perciben la prestación de cuidado en el entorno familiar.

En las comisiones de julio interpelamos a la concejala delegada sobre el control de las condiciones laborales de estas personas cuidadoras. Tal y como expusimos en la Comisión, sin un adecuado seguimiento y supervisión, no se puede saber si las personas cuidadoras trabajan en condiciones laborales adecuadas. De hecho, las asociaciones y sindicatos que trabajan con personas cuidadoras de hogar denuncian constantemente que no se cumplen las condiciones de los contratos, que trabajan más horas de las establecidas, que no se respetan las horas de descanso y los días, etc.

Ante ello, la concejala delegada nos contestó que la responsabilidad del control es de la inspección de trabajo y que los servicios sociales no pueden asumir esta tarea, aunque se realizan visitas domiciliarias.

Teniendo en cuenta que el número de personas cuidadoras contratadas con dinero público es significativo, y que aumenta año tras año, que desde la inspección de trabajo no se realizan visitas domiciliarias y que el cuidado y todas las gestiones relacionadas con la dependencia se realizan desde servicios sociales, no podemos entender que no se haga un seguimiento de las condiciones laborales de estas personas cuidadoras y que las visitas domiciliarias no se aprovechen para realizar esa tarea.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a acordar con la Diputación Foral de Gipuzkoa el seguimiento e inspección de las condiciones de trabajo de las personas cuidadoras contratadas a través de la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP), a fin de evitar situaciones de precariedad y de hacer efectivos los derechos y obligaciones de las personas cuidadoras y cuidadas.

2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a ponerse en contacto con las asociaciones y agentes que trabajan con las personas cuidadoras domésticas de Donostia / San Sebastián para recopilar información sobre las situaciones precarias e inquietudes que sufren.

IFK/CIF P2007400A / TEE/REL 01200697 10655 n I 2011-06

En Donostia / San Sebastián, a 22 de septiembre de 2022

Olaia Duarte López
concejala del grupo municipal EH Bildu